



COMUNICADO

Movilidad

El consejo de SMASSA aprueba la adjudicación del servicio de control, clasificación, descontaminación y destrucción de los vehículos que son trasladados al depósito municipal y al CAT

- También ha acordado facultar a la vicepresidenta del consejo a adoptar el acuerdo más viable para la sociedad en cuanto a la demanda interpuesta por el ex gerente de la empresa

Málaga, 18 de julio de 2024.- El consejo de administración de la Sociedad Municipal de Aparcamientos (SMASSA) ha acordado hoy adjudicar a la entidad Reciclados y Desguaces Industriales y de Automoción PYV, S.L el servicio de control, clasificación, descontaminación y destrucción de los vehículos al final de su vida útil, trasladados al Depósito Municipal y Centro Autorizado de Tratamiento (CAT), propiedad de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A, por un plazo de 4 años, prorrogable uno más.

1/1

El valor estimado de este contrato asciende a 187.250 euros y esta empresa ha presentado como oferta económica la cantidad de 116,99 euros por turismo, 9,36 euros por motocicleta y 0,092 euros por kilogramo de camión.

Igualmente, se ha aprobado excluir a la entidad Reciclaje Málaga Sostenible UTE, que fue propuesta por la mesa de contratación como adjudicataria del servicio, al no cumplir el requisito exigido acerca de la certificación de vehículos híbridos y eléctricos, según el Real Decreto 265/2021, de 13 de abril, Anexo IV.

Por otra parte, el consejo también ha acordado, por unanimidad, facultar a la vicepresidenta del consejo de administración para iniciar las negociaciones para la materialización del acuerdo económico que mejor convenga a la Sociedad en cuanto a la demanda presentada ante el juzgado de lo Social de Málaga por el ex gerente.